

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL DEL F.C.Y S.
Silvia Fedeli- Tel. 455345



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Mayo de 2.017.-

Señor Presidente del

Concejo Deliberante de la Ciudad de

San Fernando del Valle de Catamarca

C.P.N: Juan Cruz Miranda

S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Honorable Concejo Deliberante, a los fines de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Comunicación .-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

AUTOR: SILVIA FEDELI

ASUNTO: SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PROCEDA A LA RECOLECCION DE CHATARRA, RESTOS DE BASURA Y DESMALEZAMIENTO EN LA CALLE LUIS DE MEDIANA ENTRE JAVIER CASTRO Y MANUEL MAQUERIA EN UN PLAZO DE 7 DIAS.

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área pertinente, proceda a la recolección de chatarra, restos de basura y desmalezamiento en la calle Luis de Mediana entre Javier Castro y Manuel Maqueria, en un plazo de 7 días.

El pedido obedece a que se observa una acumulación de chatarra ocasionando reserva de agua estancada atrayendo al mosquito, vectores de infecciones ocasionados por los mismos, por ejemplo, "Dengue". Tal como se observa en las muestras fotográficas que corresponde al Anexo N° 1 de la presente.

La basura acumulada acrecientan los peligros de contraer enfermedades. A modo de referencia no es de olvidar que a medida del presente año fueron detectadas deposiciones de roedores en supermercados y además comercios dedicados a la gastronomía y es importante tener en cuenta que la presencia de los mismos generan riesgos de diversas enfermedades, así también nos encontramos próximos al inicio de la temporada de lluvia y siendo los basurales y demás lugares donde se aloja los restos de chatarras propicios para su reproducción.

Por tales motivos y siendo la Salud Pública una de las responsabilidades de la Municipalidad, resulta indispensable que disponga de los medios necesarios para mantener la limpieza en todos los lugares de la Capital.

En razón de todo lo expuesto es imperioso continuar con los trabajos de limpieza a efectos de mostrar una ciudad limpia y protegida de enfermedades por contaminación.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.



El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

COMUNICACION

ARTICULO 1º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área pertinente, proceda a la recolección de chatarra, restos de basura y desmalezamiento en la calle Luis de Medina entre Javier Castro Manuel Maqueria, en un plazo de 7 días.

ARTICULO 2º.- De Forma.



Anexo N° 1:

